

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la
Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

SECCION QUINTA

Núm. 3466

Confederación Hidrográfica del Ebro

Núm. 3458

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERDIDAS. — Circular

El señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Ateca me da cuenta de que al vecino de Madrid D. Angel Muñoz Romeral se le ha extraviado, por la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, una rueda de camión, que llevaba de repuesto, marca "Firestone" 10-00-20, pintada de color naranja.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de quien la hubiere encontrado.

Zaragoza, 2 de julio de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 3447

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Excelentísimo Señor Ministro de Industria han sido otorgados los títulos de las concesiones de explotación siguientes:

"Francisco-José", número 1.989, de 283 pertenencias de lignito, sita en término municipal de Mequinenza, de la provincia de Zaragoza.

"Maria del Carmen", número 1.992, de 849 pertenencias de lignito, sita en término municipal de Mequinenza, de la provincia de Zaragoza.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 1 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de la Tranquera.—Embalse.— Molino.— Expediente número 18.—Término municipal: Carenas.

Declaradas de urgente ejecución las obras por Decreto del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 1952, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar para el próximo día 23 de julio, a las once de su mañana y en los locales del Ayuntamiento de Carenas, a los propietarios afectados por las obras de referencia, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas

afectadas. A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Carenas, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejerciendo los derechos que al efecto determina, en su parrafo 3.º, el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Zaragoza, 25 de junio de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

• • •

Relación de interesados

Finca única.

Propietario: "Jalón Piedra", S. A.

Clase de finca: Molino.

Arrendatario: Blas Lafuente Fernández.

Núm. 3.465

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de la Tranquera. — Embalse. — Molino y Fábrica de Papel. — Expediente núm. 19. — Término municipal: Castejón de las Armas.

Declaradas de urgente ejecución las obras por Decreto del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 1952, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por los arts. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar para el próximo día 23 de julio, a las cuatro de la tarde, y en los locales del Ayuntamiento de Castejón de las Armas, a los propietarios afectados por las obras de referencia, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Castejón de las Armas, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejerciendo los derechos que al efecto determina, en su parrafo 3.º, el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Zaragoza, 26 de junio de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

• • •

Relación de interesados

Finca única: Narciso Lafuente Fernández; Sandallo, María, Mercedes Jacoba y Josefa García.

Clase de la finca: Molino y Fábrica de Papel.

Núm. 3.511

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 7 al 13 de julio (por kilo):

Plátanos, 11 pesetas.

Manzanas, 11'75.

Peras, 9.

Limones especiales, 12.

Limones corrientes, 9.

Patata de importación, 3.

Patata blanca temprana, 4.

Acelgas, 2.

Espinacas, 2'50.

Repollitos, 2.

Coliflores, 2'90.

Cebollas, 2'35.

Tomates, 8'15.

Judías verdes, 10.

Lechugas, 2.

Zanahorias, 3'50.

Guisantes, 5.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 5 de julio de 1958.—El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

Núm. 3.451

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

La Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica subterránea a alta tensión y subestación transformadora para el servicio del nuevo Hospital Militar.

La tensión de la línea será de 10.000 voltios, y la potencia a transportar, de 400 K. V. A.

La línea, con una longitud de 210 metros, arranca del punto kilométrico 2,750 de la carretera de Zaragoza a Teruel, afectando únicamente a la mencionada carretera y a terrenos propiedad del Ministerio del Ejército.

Se solicita la imposición, de servidumbre de paso de corriente eléctrica por los terrenos de dominio público afectados.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), Plaza de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1958. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 6.505

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre del año 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 153)

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-17020.
Procedencia: N.
Categoría: 3.ª
Marca: 3 H. C.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 3.500 Kg.
Carga máxima: 4.000 Kg.
Número del motor: 249055.
Cilindros: 6.
HP.: 30.
Número del bastidor: 3668.
Capacidad depósito de combustible: 60 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Aznar.
Domicilio y población: Castiliscar (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-17021.
Procedencia: N.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cariñena. — Exponiendo una derrama, p. 1.980.

— Convocando a Asamblea plenaria, p. 2.220.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro. — Listas cobratorias de un presupuesto extraordinario, página 2.100.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisel. — Reparto de Guardería rural, p. 2.168.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mallén. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 2.204.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sádaba. — Convocando a Junta general, p. 2.220.

Hospital Militar de Zaragoza. — Concurso para la adquisición de diversos artículos, ps. 1.280, 1.464, 1.628, 1.780, 1.948 y 2.128.

— Concurso para contratar el servicio de enterramientos, página 1.740.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar. — Subasta para la adquisición de paja-pienso, p. 1.240.

— Idem para la venta de restos de limpia de molturación de trigo, p. 1.240.

— Idem para adquirir diversos artículos, ps. 1.320, 1.384, 1.528, 1.564, 1.712, 1.716, 1.808, 1.820, 1.848, 2.124, 2.144, 2.180 y 2.188.

Junta Local de Ganaderos de la Hermanidad Sindical de Caspe. — Convocando a Junta general, p. 1.904.

Junta de Acuartelamiento de la 5.ª Región Militar. — Subasta de obras, p. 1.972.

Junta de Aguas del Castellar, de Torres de Berrellén. — Convocando a Junta general, p. 2.152.

Notaría de D. Juan M. Santirso. — Subasta de terrenos en Zaragoza, p. 1.748.

Notaría de D. Domingo González de Echavarri e Ibararán, de Cariñena. — Solicitud de legalización de aprovechamiento de aguas, p. 1.788.

Notaría de D. Ambrosio Nogales de la Cuesta. — Subasta de un piso de la casa núm. 6 de la calle de Zurita, p. 2.116.

— Idem de una casa en la calle de Cerdán, p. 2.220.

— Idem de id. en la calle de las Armas, p. 2.220.

Patronato de Casas del Aire. — Concurso-subasta para adjudicación de obras, ps. 1.780 y 1.819.

Región Aérea Pirenaica. — Subasta de obras en la Base Aérea de Zaragoza, ps. 1.224, 1.232, 1.256, 1.416, 1.540 y 2.084.

— Concurso para adquirir diversos artículos, ps. 1.368, 1.376, 1.424 y 1.968.

— Subasta de material inservible, p. 1.604.

— Expropiación de terrenos en Calatayud, p. 1.712.

— Subasta de sacos-envases, p. 1.772.

Sindicato de Riegos de la Acequia de Rabinat, Fabara. — Convocando a Junta general, p. 1.472.

Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón. — Convocando a Junta general, p. 1.536.

Sindicato de Riegos de Fíguernelas. — Convocando a Junta general, p. 1.664.

Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar. — Convocando a Junta general, p. 1.680.

Sindicato de Riegos de Trasmoz. — Convocando a Junta general, p. 1.684.

Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro. — Cobro cuotas de alfarda, p. 1.704.

Sindicato de la Cuenca Central del Río Algás, de Maella. — Convocando a Junta general, p. 1.788.

Sindicato de Riegos de Utebo. — Convocando a Junta general, página 1.895.

Sindicato de Riegos del Canal de Tauste. — Lista de elegibles para Síndicos, p. 1.895.

Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha. — Convocando a Junta general, p. 2.036.

Sindicato de Riegos de Cadrete. — Convocando a Junta general, p. 2.044.

Sindicato de Riegos de las Huertas Alta y Baja del Barrio de Oitura, de Bárboles. — Convocando a Junta general, p. 2.116.

Sindicato de Riegos del Jalón—Alagón. — Convocando a Junta general, p. 2.180.

Sindicato de Riegos de Bulbiente. — Convocando a Junta general, p. 2.188.

Término del Rabal. — Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.552 y 2.208.

Término de Urdán. — Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.560 y 2.228.

Término de Mamblas. — Convocando a Junta general, página 2.092.

Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: IM106803C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM106703C.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Peña.
 Domicilio y población: Begoña, 56, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17022.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobylette.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 13732.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z1567.
 Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Laseca.
 Domicilio y población: M. Sacramento, 22, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17023.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 15A145798.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH544331.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel del Río.
 Domicilio y población: San Agustín, número 6, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17024.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 15A544347.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH544361.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: José Vera.
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17025.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 15A145781.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH544892.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Sanz.
 Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17026.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 15A145739.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH545295.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Vicente Salvador.
 Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17027.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 15A145793.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH544747.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Aliaga.
 Domicilio y población: Miralbueno, número 237, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17028.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM74164.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB74164.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Longás.
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-17029.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM75792.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB75792.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Rafael Sánchez.
 Domicilio y población: Zabala, 3,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
 glamentarios se hallan expuestos al
 público en la Secretaría de cada Ayun-
 tamiento de los que a continuación
 se mencionan los siguientes documen-
 tos para 1958, pudiendo presentar los
 vecinos contra aquéllos las reclama-
 ciones que estimen pertinentes.

Cuentas municipales

3.443.—La Joyosa.

Cuenta de presupuesto extraordinario

3.448.—Cubel.

Expediente de habilitación de crédito

3.433.—Pedrola.

Expediente de suplemento de crédito

3.443.—La Joyosa.

Expediente de transferencia de cré- dito

3.462.—Embid de Ariza.

Ordenanzas de exacciones fiscales

3.460.—Embid de Ariza.

Proyecto de presupuesto extraordina- rio

3.433.—Pedrola.

Presupuesto extraordinario

3.458.—Lumplaque.

3.463.—Orcajo.

Reparto de labor y siembra

3.444.—Zuera.

Núm. 3.449

CINCO OLIVAS

En cumplimiento de acuerdo adop-
 tado por el Pleno de esta Corporación,
 en sesión celebrada el día 28 del pa-

sado mes de mayo, se anuncia subasta
 pública para contratar la ejecución de
 las obras de construcción de un gru-
 po escolar, consistente en dos escuelas
 unitarias, en esta población.

El tipo de licitación, en baja, es
 el de 170.982'04 pesetas, no admitién-
 dose propuestas superiores, como tam-
 poco la proposición que contenga ci-
 fras comparativas, como "tanto por
 ciento menos que la proposición más
 ventajosa" o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para poder
 presentar pliego en esta subasta se
 fija en el 3 por 100 del tipo de lici-
 tación, y la definitiva, la que resulte
 de aplicar el 6 por 100 del remate.

El correspondiente proyecto, pliegos
 de condiciones económico-facultativas
 y demás documentos relacionados con
 esta subasta quedan de manifiesto en
 la Secretaría de este Ayuntamiento
 por el plazo de ocho días hábiles, a
 efectos de reclamaciones, a partir
 del siguiente, también hábil, al en que
 aparezca este anuncio en el "Boletín
 Oficial" de la provincia. El plazo de
 presentación de pliegos será el de
 diez días hábiles, contados desde el
 siguiente, igualmente hábil, al de la
 inserción de este anuncio en el "Bo-
 letín Oficial" de la provincia, entre-
 gándose en la Secretaría de este Ayun-
 tamiento dentro de las horas de ofici-
 na y durante los días expresados, ce-
 rrándose dicho plazo a las trece horas
 del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar
 a las doce horas del día siguiente
 hábil al último correspondiente al
 plazo de presentación de las mismas,
 en la Casa Consistorial, bajo la pre-
 sidencia del señor Alcalde o Concej-
 al en quien del que, dando fe del acto
 el señor Secretario de esta Corpora-
 ción, todo ello con arreglo a lo que de-
 terminan los artículos 33 al 35 del Re-
 glamento de Contratación de las Cor-
 poraciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al
 modelo que se inserta al final del pre-
 sente edicto, debidamente reintegra-
 das con timbre de 6 pesetas. Acompa-
 ñarán en sobre aparte y abierto el
 resguardo de la fianza provisional, do-
 cumento nacional de identidad, reci-
 bo de contribución industrial y de-
 claración jurada, reintegrada con tim-
 bre de 0'50 pesetas, de no hallarse
 incurso en ninguna de las causas de
 incapacidad o incompatibilidad que
 determinan los artículos 4 y 5 del Re-
 glamento de Contratación.

El pago de estas obras se satisfará
 con cargo al presupuesto extraordina-
 rio destinado a este fin, y mediante
 certificaciones de obras ejecutadas y
 expedidas por el facultativo correspon-
 diente.

Estas certificaciones no podrán ser
 abonadas por la Depositaria munici-
 pal hasta tanto no sea debidamente
 aprobado el presupuesto extraordina-
 rio por el Ilmo. Sr. Delegado provin-
 cial de Hacienda.

Las obras deberán iniciarse a los
 diez días de la adjudicación definiti-
 va, y terminadas en un plazo no su-
 perior a tres meses, contados desde
 el día en que se otorgue el correspon-
 diente contrato.

Cuanto gastos se originen con mo-
 tivo de esta licitación serán de cuen-
 ta del adjudicatario.

Cinco Olivas, 1 de julio de 1958.—El
 Alcalde, Fabián S. Lou.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio
 en la calle....., número...., de....., en-
 terado del pliego de condiciones fa-
 cultativas y económico-administrati-
 vas que han de regir para la contra-
 tación, mediante subasta pública,
 de la construcción de un grupo es-
 colar en la localidad de Cinco Olivas,
 acepto todas y cada una de dichas
 condiciones y me comprometo a lle-
 var a cabo dicha construcción, con
 arreglo al proyecto redactado, por la
 cantidad de..... pesetas (en letra).

Se acompañan a esta proposición,
 en sobre aparte, el resguardo de la
 garantía provisional, la declaración
 jurada de no estar incurso en nin-
 guna de las causas de incapacidad o
 incompatibilidad y los demás docu-
 mentos exigidos en el pliego de con-
 diciones.

Hace constar asimismo que las re-
 muneraciones mínimas que percibirán
 los obreros de cada clase y catego-
 ría, por jornada legal de trabajo y
 por horas extraordinarias, no serán
 inferiores a los tipos fijados por las
 entidades competentes.

(Fecha, y firma del licitador).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI